

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

De actualidad.—Más sobre provisión de graduadas.—Provisión de Escuelas.—Quejas de opositores.—Martí Alpera.—Fiesta del ahorro.—Maestros de certificados de aptitud.—Maestros llamados a filas.—Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—Guía artística infantil de Toledo.—Tercera peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.—El segundo Escalafón.—Una vacante.—Petición oportuna.—Otro telegrama.—En Cabezamesada.

Asociaciones de Maestros.—Valencia.

Ecos del Magisterio.—Licencias por enfermos.—De habilitados.—Más libertad para el traslado.—Sobre excedencias.

Municipalismos.—Sobre habilitaciones.—La edad escolar.—Los tres años y el censo.—Direcciones de graduada.

La del alba sería...

Derechos pasivos.

Contestaciones al Cuestionario de oposiciones: Derecho. Análisis gramatical.

Justicia y Caridad.

Los médicos poetas.—Benavente, el médico de los niños.

Oposiciones restringidas.

Sección oficial.—Disposiciones de interés general.

Del Ministerio.

Necrología.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

# Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

		Pesetas
21 pesetas.	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26 . . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926 . . . . .	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL . . . . .	7,00
	<b>20 números para la lotería de Navidad. . . . .</b>	<b>33,00</b>
26,50 . .	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26. . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926 . . . . .	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL . . . . .	15,00
	<b>25 números para la lotería de Navidad. . . . .</b>	<b>41,00</b>
32. . . . .	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26. . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926 . . . . .	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL . . . . .	23,00
	<b>30 números para la lotería de Navidad. . . . .</b>	<b>49,00</b>
37,50 . .	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26. . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926 . . . . .	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL . . . . .	32,00
	<b>35 números para la lotería de Navidad. . . . .</b>	<b>58,00</b>
43. . . . .	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26. . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926 . . . . .	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL . . . . .	40,00
	<b>40 números para la lotería de Navidad. . . . .</b>	<b>66,00</b>

## REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

**Don Ezequiel Solana**

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas. — Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.  
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas. — Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

# DE ACTUALIDAD

**Más sobre provisión de graduadas.**—El artículo que hace pocos días dedicábamos a comentar los planes sobre provisión de Direcciones de graduadas ha merecido los honores del comentario, y nos ha traído varias cartas de aliento. En alguna nos hacen varias observaciones que hemos de comentar muy brevemente.

No nos oponemos a toda reforma en la provisión de esas plazas; todo lo contrario; nos parece que deben reformarse a toda prisa, y de ello hemos tratado algunas veces. Pero pedimos reforma general, amplia, que alcance a todos.

Lo que no queremos es particularismos, excepciones, grupos.

Tenemos ya Escuelas de muchas clases y colores, y por el bien de la Escuela nacional, que es nuestra obsesión, queremos que se vaya a la unificación y a la protección de todas.

Puede ser cómodo, y hasta barato, tener una o media docena de Escuelas graduadas espléndidamente instaladas y dotadas con lujo, para enseñarlas a los extranjeros y hacer creer que estamos adelantadísimos.

Puede ello constituir una honra nacional, pero puede también llegar a engañarnos a nosotros mismos, haciendo creer a las autoridades que todo o casi todo está resuelto. Y nosotros, en todo momento, lucharemos contra ese engaño.

Por lo que hace a Madrid, el caso todavía es más notable. Hay Escuelas cerradas por falta de locales, como todo el mundo sabe. Hay Maestros y Maestras que no pueden dar clases, y cuando, por un esfuerzo laudable, se van a tener unos locales decorosos, se piensa darlos por un procedimiento novísimo y nonnato a Maestros que en su mayoría vendrán de fuera.

Piensen en ello los Maestros que están en capitales de provincia, y que pueden verse en caso análogo: en el caso de que se hagan locales nuevos y lleven a ocuparlos a Maestros de otras poblaciones.

El caso de Madrid, por sí mismo, y por lo que pueda servir de precedente, tiene un alto interés nacional. Por eso hemos llamado la atención desde el primer momento. Viene a plantear, con ca-

racteres de urgencia, el problema de las direcciones de graduadas, y nosotros, defensores y campeones de la Escuela nacional, con moldes generales, velando por el prestigio de la misma, nos hemos apresurado—como en el caso de las Escuelas de barriada y otros muchos—a señalar lo que puede suponer un peligro de desprestigio.

En suma, queremos una reforma fundamental, amplia, todo lo amplia y radical que sea menester; pero que sea aplicable a todos los Maestros y a todas las Escuelas; queremos evitar particularismos, las excepciones, el aumento de las denominaciones y de las variedades en las Escuelas nacionales...



**Provisión de Escuelas.**—Los que no han presentado relaciones de destinos para pedir Escuelas en julio, podrán presentarlas en el mes de enero próximo, si para entonces no se ha dispuesto otra cosa. Esas autorizaciones para solicitar reanudarán efecto para las vacantes que se produzcan desde primero de año, y, por tanto, se podrá pedir desde los diez primeros días de febrero de 1926.

Todo esto suponiendo que para entonces no haya Estatuto nuevo con otras disposiciones, aunque lo probable es que todo siga igual.

--Ya hemos recibido preguntas sobre cuándo se podrán solicitar los nuevos grupos escolares de Madrid, esos de que viene hablándose estos días, y que no están acabados, ni se sabe cómo se han de dar aún. Esto demuestra que entre nuestros lectores los hay impacientes. Hay que esperar. Nada se sabe de cómo se proveerán. Primero será menester resolver la situación de los Maestros de Madrid, porque los hay aún sin colocar, y por esto no se han provisto algunas de las vacantes anunciadas.

Además, será menester crear plazas de Escalafón para poder proveer esas plazas, porque de otro modo no habría medio de darlas. Y todo esto, además, está supeditado a que el Directorio acceda o no a las peticiones y deseos del alcalde

de Madrid sobre creación de una Junta, Patronato o entidad parecida, que ejerza las funciones de selección de personal y otras relacionadas con esos grupos.

Como se ve, queda aún muchísimo camino que recorrer para que llegue el momento de pensar en solicitar esas Escuelas. De todo lo que vaya ocurriendo interesante informaremos a nuestros lectores según proceda.

—Se han provisto o se están proveyendo ahora algunas Escuelas que quedaron vacantes en el primer semestre de este año, y para ellas son preferidos, en justicia, los o las aspirantes de enero. Así debe ser. Pero los nombrados dejan otras vacantes, resultas de las anteriores, y según el Estatuto y otras disposiciones aclaratorias, las fechas de esas vacantes resultas deben retrotraerse a las de las vacantes primitivas.

Así se habría hecho sin el retraso de la Administración en proveer las plazas vacantes en el primer semestre. Así debe hacerse; pero las Secciones están dando como fechas de estas vacantes las en que se han producido de hecho, y con ello pueden lesionarse derechos de aspirantes de enero.

Por ello llamamos la atención de nuestros lectores, y, más aún, de las autoridades, por si creen que debe ponerse a ello remedio o hacer cualquier aclaración.



**Quejas de opositores.**—Recibimos varias cartas haciendo notar la mucha actividad que se nota en el nombramiento de Maestros y Maestras por los cuatro primeros turnos, y la lentitud y retraso con que se hacen los del quinto turno para opositores y los del sexto de interinas.

Decimos que se hacen con lentitud, y aun sería más exacto decir que no se hacen. Los que nos escriben no censuran ni se lamentan de esa actividad en ciertos nombramientos; lo único que deploran y que desearían es que esa actividad se aplicase también a los demás, y piden por nuestro conducto que se active, y que no haya más demoras para los nombramientos de opositores y de interinas, porque es el caso que hay vacantes disponibles, que hay Maestros y Maestras disponibles y que no se dispone en la práctica ni de los Maestros ni de las Escuelas.

**Martí Alpera.**—Recibimos la agradable noticia de que a nuestro querido amigo, el sabio Maestro director del Grupo «Baxeras», de Barcelona, D. Félix Martí Alpera, le ha sido practicada, con éxito, una operación quirúrgica en un ojo. Parece que con ella ha mejorado notablemente la dolencia que nuestro amigo padecía.

Damos la noticia con gran satisfacción, seguros como estamos de que todos los Maestros de España han de compartirla con nosotros.

Hacemos votos por el pronto y total restablecimiento del amigo Martí Alpera.



**Fiesta del ahorro.**—Se ha celebrado en Murla (Alicante) esta fiesta cultural, con un programa interesante y variado, que ha hecho las delicias no sólo de los niños, sino de los mayores.

Sentimos no poder hacer una reseña de tan hermosa fiesta.



**Maestros de certificado de aptitud.**—Según nuestras noticias, pronto serán reintegrados a sus puestos los Maestros de certificado de aptitud que fueron hace tiempo declarados cesantes, con la protesta de todo el Magisterio.



**Maestros llamados a filas.**—En los primeros días de diciembre deben incorporarse a filas los soldados del actual replazo. Entre ellos hay muchos opositores que tienen presentado expediente para actuar en las oposiciones próximas, pagada su cuota y hecha la preparación debida. Los ejercicios de oposición van a empezar quince días después. ¿No convendría retardar de alguna manera la incorporación a filas de los reclutas Maestros que hayan de practicar los ejercicios de oposición, cuando los ejercicios, según la convocatoria, han de despacharse en menos de una semana?



**Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.**—Se ha propuesto para cubrir la vacante de Maestra de sección de Escuelas municipales, producida por defunción de doña Balbina Pérez Iglesias, &

doña Dámasa Bordoy Asenjo, por ser la que hace el número 1 de las opositoras en expectación de destino, a cuyo efecto se la expedirá el correspondiente título administrativo con el haber de 3.500 pesetas anuales, y Maestra meritoria sin sueldo, pendiente de colocación, a doña Concepción Simarro de la Iglesia, única Profesora pendiente de colocación procedente de las últimas oposiciones.



**Guía artística infantil de Toledo.**—El Ayuntamiento de Toledo ha acordado coadyuvar al certamen acordado por la Real Academia Toledana de Bellas Artes para las fiestas del centenario de la catedral primada, abriendo un concurso municipal para premiar con 1.000 pesetas al mejor trabajo sobre el tema «Una guía artística infantil de Toledo». El trabajo premiado quedará de propiedad del Municipio, quien lo editará profusamente para distribuirlo en las Escuelas toledanas.

El propósito del Ayuntamiento es que esa guía sea como una cartula infantil, que con texto sencillo, pedagógico, sin erudición ni recargo de nombres y fechas, más bien con ideas asequibles a la inteligencia de los niños, eduque a éstos en el respeto y amor a Toledo, y les inicie en el conocimiento de su valor histórico y artístico.



**Tercera peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.**—Vencidas ya todas las dificultades de organización, podemos dar a nuestros lectores los precios definitivos, que son los siguientes:

Via marítima: primera clase, 630 pesetas; segunda, 425; tercera, 250.

Via terrestre: primera clase, 780 pesetas; segunda, 545; tercera, 340.

Centros de inscripción: en Valencia, don Francisco Martínez, Maestro nacional, Roterros, 17.

Zaragoza: don Blas Navascués, Director del Real Seminario de San Carlos.

Barcelona: don Fernando Fernández Morales, Maestro nacional, Aragón, 139.

Sevilla: don Eloy Montero, catedrático de la Universidad.

Madrid: don Tomás Mazario, Maestro nacional y vicepresidente de la Federación nacional de Maestros católicos, Divino Pastor, 21.

Bilbao: don Ignacio García Zabaleta, coadjutor de la parroquia de San Nicolás de Bari.

San Sebastián: don José Gabriel Múgica, coadjutor del Buen Pastor, Larra-mendi, 25, segundo derecha.

Granada: don Zótico Royo Campos, canónigo del Sacro Monte, Seminario de Maestros.

Debido al retraso en publicarse los precios, el plazo de inscripción se amplía hasta fines de noviembre.



**El segundo Escalafón.**—Nuestro estimado compañero D. Marcos Sáenz, de Arriñez (Alava), nos escribe una carta aplaudiendo la propuesta que hemos hecho para que se den dos mil plazas del primer Escalafón a los del segundo, mediante oposiciones restringidas, y haciéndonos ver que debe existir un turno para pasar a las 3.000 ptas., a favor de los que ya llevan bastantes años de servicio.

Estamos muy conformes. En nuestras columnas han aparecido, hace ya tiempo, artículos en defensa de los que llamábamos entonces «los veteranos»; sin embargo, nada hemos dicho ahora de ello, porque dadas las corrientes oficiales creemos que sería entorpecer más la cuestión si se pidiese prescindir de la oposición, que se está considerando como más necesaria cada día.



**Una vacante.**—Como aclaración a un anuncio de Escuela vacante, nos dicen de Villalba (Lugo), que la plaza de dicha población, anunciada para su provisión en los primeros días del mes próximo, es «Villalba, número 2, Ayuntamiento de Villalba», de niños.

Lo hacemos constar por si sirve de ilustración a los solicitantes.



**Petición oportuna.**—Nuestra distinguida compañera doña Victoria M. Carrasco, de Mina de Santa Quiteria (Toledo), nos escribe felicitándonos calurosamente por la idea que hemos lanzado y razonado para que se den a la oposición dos mil plazas del primer Escalafón entre Maestros y Maestras del segundo; propone que una comisión de la Confederación Nacional de Maestros visite cuanto antes al

ilustre general Primo de Rivera, al subsecretario señor García de Leániz y a otras personalidades, para pedir y gestionar el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, la unificación de escalafones, etc., y que se empiece desde este mismo año en la forma que hemos propuesto.

Nos complace consignar estos deseos de nuestra compañera, que estimamos de oportunidad. Si se deja pasar el tiempo, ya nada se podrá hacer, porque dirán que se espere al próximo presupuesto.



**Otro telegrama.**—Recibimos el siguiente:

«Castellón, 23. 12.45.—Leída tergiversación nuestro telegrama sobre habilitaciones, periódico día 21, rogámosle publique el presente, pues estamos conformes con Asociación Magisterio de Avila, y disconformes con presidente Asociación de Castellón.—*Varios Maestros.*»

Insertamos este despacho, como insertamos

el anterior, lamentando la involuntaria tergiversación, y advertimos que aquél y éste tienen para nosotros el mismo valor, pues no viene con firmas y nombres propios.



**En Gabezamesada.**—En este pueblecito de la provincia de Toledo se ha celebrado con solemnidad la apertura del curso de las clases de adultos.

Presidió la primera clase la Junta local en pleno. Se leyó el reglamento a que se han de ajustar Maestro y alumnos durante el curso, y se pronunciaron elocuentes discursos por el señor cura don Julián Cifuentes; D. David Valenciano veterinario municipal, y, por último, el Maestro, señor Méndez, dió una conferencia sobre educación. Todos fueron muy aplaudidos.

Curso que empieza con tan buenos auspicios, seguramente dará excelentes resultados.

## Asociaciones de Maestros

**Valencia.**—En la Junta general ordinaria celebrada en la Escuela Normal de Maestros el día 15 de los corrientes, se discutieron, en primer término, los puntos de la Circular de la Asociación Provincial, acordándose que los representantes lleven a la próxima Directiva de la Provincial las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Que el Magisterio no debe renunciar al derecho de elegir su habilitados, puesto que es un servicio que paga y del que está altamente satisfecho.

2.<sup>a</sup> Que el periódico, órgano de la Asociación, para que pueda considerarse como tal, debe ser dirigido por un Maestro nacional designado por la Asociación.

3.<sup>a</sup> Que habiendo acordado la Asociación Nacional la supresión de las oposiciones restringidas, los asociados no deben actuar en estas oposiciones, so pena de ser dados de baja en la Asociación.

4.<sup>a</sup> Adherirse al proyecto de derechos pasivos del señor Fatás.

5.<sup>a</sup> Reproducir las modificaciones del Estatuto, solicitadas por esta Asociación en la Junta general ordinaria de 17 de junio de 1923. Fueron, además, tomados los siguientes acuerdos:

1.<sup>o</sup> Designar a los señores don Buena Ventura Pascual, don Silvino Caldes y don Vicente Vercher, para que en unión de la Directiva gestionen de la Dirección general una disposición para Valencia, análoga a la dictada para la Coruña a fin de que cese el criterio injusto, arbitrario y caprichoso que viene rigiendo para muchas Escuelas de esta localidad.

2.<sup>o</sup> Recabar de la Asociación Provincial se dirija a la Nacional, al igual que lo ha hecho la de Barcelona, solicitando que se celebre en Madrid una Asamblea magna en las próximas vacaciones de Navidad, donde se delibere exclusivamente sobre el asunto de las escalas; que se redacte un documento para entregarlo al Directorio, en donde se solicite la mejora económica de la clase, como primer paso para desarrollar el problema de la cultura, y que se publique un manifiesto dirigido a la opinión, en el que con toda claridad se exponga la situación de la clase. Además, celebración de mítines, reuniones públicas, etc., en toda España.

Se aprobó y firmó una instancia presentada, solicitando la modificación del Estatuto en el sentido de que las permutas puedan efectuarse entre Maestros de distinta categoría.

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Licencias por enfermos.**—Con este mismo título se han publicado en esta misma revista tres artículos tratando de un asunto tan importante, y en vista de ello voy a terciar en el asunto, exponiendo algunos datos para que se vea cómo por lo que toca a la Confederación Nacional de Maestros no tiene necesidad de recoger ahora la idea expuesta, pues hace ya tiempo lo tiene solicitado a las autoridades.

Lo que ocurre—cosa muy española—es que las ideas expuestas, tanto en este como en otros asuntos, no son juzgadas por la importancia que puedan encerrar en sí, sino que son prejuizadas de antemano por la significación de su autor. Así como si los hombres modestos no estuvieran también dotados de inteligencia.

El 3 de junio de 1923, la Comisión de Maestros del segundo Escalafón, presentó a los señores Nacher y Salvatella, unas modificaciones al Estatuto, que fueron publicadas en el periódico «Nueva Luz», correspondiente al 30 del citado mes, y entre ellas se encuentra una que dice: «Las licencias por enfermedad podrán concederse con todo el sueldo...»

*El desempeño de la Escuela* en este tiempo, correrá a cargo del Estado...

En *primero de noviembre del mismo año* la Comisión organizadora de la Confederación Nacional de Maestros, elevó a la ponencia designada por el Directorio unas bases de reformas en la Primera enseñanza, entre las cuales figura la que dice así:

«Que las licencias que se concedan por enfermedad, y aquellas otras que no lleguen a «dos meses», lo serán con todo el sueldo, «debiendo pasar a desempeñar la plaza uno de los comprendidos en la lista de aspirantes...»

En otra se dice: «El ingreso en el Magisterio se hará mediante un cuerpo de aspirantes, formado con los que terminen sus estudios en las Normales... siendo encargados de reemplazar a los propietarios en todos los casos de permisos, licencias y sustituciones».

Estas bases fueron reproducidas en *El Magisterio Español*, núm. 6.780, correspondiente al día 21 del mismo mes y año. Si bien la necesidad sin duda de extrac-

tarlo, hizo fueran suprimidos ciertos extremos interesantes.

También pueden verse íntegras en «El Ideal del Magisterio», número 33, correspondiente al día 30 de marzo de este año.

Es más; en una Asamblea celebrada por elementos de la Nacional, el año 1912, ya defendí una proposición en tal sentido; pero mi escasa significación hizo no pudiera conseguir fuera tomada en consideración.

No hay que decir, por tanto, celebro que **El Magisterio Español** haya puesto sobre el tapete la cuestión, y ya sabe que, bien en el sentido o forma solicitada por la Confederación Nacional—lista de aspirantes—, bien en la expuesta por el compañero señor Alía—Maestros suplementarios—, puede contar con nuestro modesto, pero decidido concurso, ya que el nombre es lo de menos; lo que interesa es que prospere la idea, y si he intervenido ha sido para demostrar que ese asunto hace tiempo fué tomado en consideración por la citada entidad, no obstante hallarse regida por Maestros humildes, de los desheredados.

ANGEL CASTILFORTE DEL RINCON  
Secretario de la Confederación Nacional



**De habilitados.**—Ahora que tanto se habla de habilitaciones, creo conveniente que **El Magisterio Español** difunda una idea propuesta por «El Sol», ya que, llevada a la práctica, resultaría muy beneficiosa para los Maestros.

Consiste en que el Estado pague a sus funcionarios utilizando el giro postal, con cuyo procedimiento, además de obtener el Tesoro un ingreso considerable, los empleados cobraríamos antes que ahora, en el propio domicilio; y sobre la diferencia del medio por ciento (que cuesta el giro postal) al premio de habilitación (siempre mayor), ahorraríamos el franqueo, que cargan los habilitados, y los que sirven en pueblos pequeños, los gastos que ocasiona mandar a cobrar los recibos, o hacer un viaje para cobrarlos a los pueblos grandes, únicos donde los habilitados ponen fondos.

Establecer el pago en la forma propuesta, no produciría grandes alteraciones en la Administración, ni gasto alguno. Bastaría encargar a las Secciones lo que hoy hacen los habilitados, esto es, redactar las nóminas, cobrar los libramientos y girar a los Maestros, autorizando previamente a las administraciones principales para admitir giros a los pueblos por el importe mensual de los sueldos.

Con ello, los Maestros saldríamos ganando y estaríamos mejor servidos.

SUSCRIPTOR 3.193



**Más libertad para el traslado.**—Parece lo más natural que, ya que no se nos dota del sueldo necesario para vivir (el 40 por 100 del Magisterio pasa miseria), al menos se nos conceda una gran facilidad para que cada Maestro pueda ejercer su misión en el pueblo que más convenga a sus intereses.

Un Maestro, en su propio pueblo, donde tiene sus pequeñas haciendas, puede vivir con relativa comodidad; pero malamente sostendrá su familia en un pueblo lejos del suyo y con un sueldo de 2.000 pesetas anuales.

Debemos, por tanto, pedir:

1.º Que se suprima la limitación del censo para trasladarse por el cuarto turno.

2.º Que se rebaje a dos años la residencia en una Escuela para poder pasar a otra.

3.º Que puedan permutar Maestros del primero y segundo Escalafón, siempre que no haya más de tres categorías de diferencia.

4.º Que a fin de facilitar la unión de los consortes, se les permita el traslado por este turno a pueblos que no excedan de 5.000 habitantes, y que puedan trasladarse por este o por el cuarto turno sin limitación de residencia ni de censo.

M. RODRIGUEZ



**Sobre excedencias.**—La reciente disposición que ha concedido pedir la excedencia a los Maestros de nuevo ingreso, no ha podido ser más justa, ni estar más en armonía con el espíritu recto que anima a nuestros gobernantes. Únicamente la encontramos un lunar que, por lo pequeño

e insignificante, desaparecerá en bien de los Maestros, de la enseñanza y hasta de la misma disposición; nos referimos a la limitación de la provincia para el reingreso.

Muy bien y muy justificado se haya pensado en que, de no haber tal limitación, los que se hallan al frente de sus Escuelas no podrían trasladarse a vacantes de otras regiones, que también ellos anhelan; pero no hay que olvidar, en el presente caso, que el «cordelito» está a la disposición de todos cuantos quieran «tirar» por él, y si no lo hacen será porque no quieren o porque no les convenga, y no creemos se obligue a nadie a estar a la conveniencia de los demás. De estas conveniencias, de estos egoísmos y de estas particularidades se ha abusado tanto entre nosotros, que de ahí viene precisamente el desprestigio de nuestra clase, los diferentes y ruidosos fracasos de la unión del Magisterio, y de ahí también el que se hayan malogrado muchas veces las rectas intenciones que en todo momento animasen a nuestros gobernantes.

Repetimos que la excedencia que se ha concedido a los Maestros de nuevo ingreso es justísima a todas luces, y lo sería más si desapareciese la limitación de provincia para reingresar en la enseñanza. Así al menos lo reconoce **El Magisterio Español**, y nosotros al opinar con él hemos de preguntar: ¿Es justo que los Maestros de nuevo ingreso, que se les mandó a las regiones, pueblos y Escuelas que les tocaron en suerte, sean de peor condición que los demás?

Los Maestros que llevan cinco, diez, quince, veinte o más años de servicio, ¿no han disfrutado de las prerrogativas que conceden los concursos para trasladarse a la región, provincia, pueblo y Escuela que desearan? Acaso estos mismos Maestros si se dispusieran a pedir la excedencia, ¿no solicitarían en el primer turno para reingresar donde bien les pareciera? ¿A qué hacer de peor condición a los Maestros de nuevo ingreso, que fueron empujados, así, empujados, adonde les llevó la suerte, mejor dicho, la desgracia?

Ilustrísimo señor director general de Primera enseñanza, excelentísimo señor subsecretario en funciones de ministro de Instrucción pública y Bellas Artes: Los que vemos en vuestras gestiones la justicia y rectitud más puras y acrisoladas

espe  
que  
nobl  
nes  
Espa  
V  
Ca  
  
Mu  
Mad  
cuela  
el E  
de p  
Igr  
celor  
As  
cuela  
Escu  
drid.  
Me  
no v  
los n  
tatu  
peti  
opos  
  
Pa  
  
So  
culac  
litac  
pres  
infu  
de j  
Si  
tán,  
de  
pon  
pert  
lo  
lign  
par  
se  
las  
rios  
N  
inte  
i  
bili  
car  
yr  
par  
con  
ao  
jar



esperamos que se borrará esa desigualdad que señalamos, por estar reñida con los nobles propósitos que os animan, varones ilustres, en bien de nuestra querida España.

VALENTINA LOPEZ Y SANCHEZ  
Calzada de Calatrava (Ciudad Real).



**Municipalismos.**—El Ayuntamiento de Madrid ha construido locales para Escuelas de nueva creación que le concede el Estado; pero pide para su provisión de personal un régimen especial.

Igual pretensión traerían después Barcelona, Bilbao y otras.

Así tendríamos Escuelas nacionales, Escuelas municipales, Escuelas provinciales, Escuelas de Navarra, Escuelas de Madrid...; el caos.

Menos mal que ahora tenemos Gobierno verdad, y a la petición atrevida de los madrileños se les contestará con el Estatuto, como se ha hecho al denegar la petición del Magisterio sobre supresión de oposiciones restringidas.

P. CAMARERO

Palenzuela.



**Sobre habilitaciones.**—Las noticias circuladas sobre el nuevo proyecto de habilitaciones ha producido la natural sorpresa en el Magisterio consciente. No es infundado el motivo, ni la alarma carece de justificación.

Si los funcionarios de otros cuerpos están, en uso de su libertad, para disponer de lo suyo y elegir sus habilitados, imponiéndoles las obligaciones que estiman pertinentes, despojar de ese derecho a los Maestros, es herir sensiblemente la dignidad de la clase. Sobre todo si una parte del premio de habilitación—según se dice—ha de ser destinada a mejorar las categorías del Escalafón de funcionarios administrativos.

Nos resistimos a creer que prospere ese intento por la gravedad que entraña.

¿Que la organización actual de las habilitaciones es deficiente y debe modificarse en el sentido de obtener de ella mayores beneficios individuales y colectivos para la clase? Conformes. A las Asociaciones corresponde esta iniciativa, y a los asociados el deber de orientarla y apoyarla con el interés que es preciso.

El proyecto expuesto por M. Villalba en el número 7.345 de **El Magisterio Español**—periódico siempre atento a la defensa de los intereses de los Maestros—vale la pena de que se tome en consideración. Por ese camino se llega adonde es preciso arribar si no estamos reñidos con nuestros intereses.

Todo antes que ningún otro cuerpo se beneficie a nuestra cuenta. No podríamos llegar a menos.

E. CORREA



**La edad escolar.**—La edad escolar debe ser rebajada a los doce años de antes, por las razones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que perjudica grandemente en los pueblos rurales, donde por las exigencias de la vida de cada localidad tienen los padres necesidad de emplear a sus hijos en el pastoreo u otras ocupaciones desde los doce años, y aun antes, si se les permitiera; además, aun en los pueblos de importancia y en las capitales, es excesiva la edad de catorce años que fija el vigente Estatuto, porque a los doce años los niños están ya en los estudios de segunda enseñanza, aprendiendo un oficio, dedicados al comercio, etc., y las niñas pasados los doce años tienen ya cierto reparo en ir a la Escuela.

2.<sup>a</sup> Que, por lo dicho, resulta la edad escolar hasta los doce años, y, en general, no se les obliga a asistir a los niños pasada dicha edad, y sólo asisten en el curso los pocos días que dichas ocupaciones o la inclemencia del tiempo le dejan libre, y con tan irregular asistencia no adelantan nada y entorpecen la labor que hacemos con los de menos edad. Por tanto, importa más volver al límite de los doce años, pero exigiendo con todo rigor la obligatoriedad de la asistencia durante la edad escolar.

3.<sup>a</sup> Que en las Escuelas de asistencia mixta, como pasados los doce años adquieren los niños cierta precocidad, se presta la mezcla de niños y niñas a ciertos actos inevitables contra la moral.

Por lo expuesto, ya que el proyecto de reforma del Estatuto ha sido enviado por el Directorio a informe del Consejo de Instrucción pública, éste, si no se halla en él rebajada la edad de doce años, es de esperar que informe en sentido favorable a dicha modificación.

UN MAESTRO

**Los tres años y el censo.**—Son limitaciones que deben desaparecer. La fijación de tiempo en el desempeño de una misma Escuela sólo cabe hacerse por cualquiera de estos tres fines: Como castigo a un Maestro por haberse trasladado; por beneficiar la enseñanza; por facilitar traslado de conveniencia a otros Maestros de inferior categoría.

No hay razón en el primer caso, porque los traslados se realizan con fines honrados, y casi todos son obligados por importantes necesidades vitales (salud, mala habitación, porvenir de la familia, etcétera). No la hay en el segundo, porque es obvio que la labor realizada en un ambiente desfavorable nunca puede igualar a la que se hace con entusiasmo y tranquilidad de ánimo. No la hay, finalmente en el tercero, porque es injusto que haya preferencias de privilegio con perjuicio de tercero, y porque los Maestros jóvenes debemos pasar la quintada, como nuestros veteranos la han pasado.

La limitación del censo para concursar es asimismo ilógica. ¿Es que los lugares y aldeas no tienen derecho, ni necesitan Maestros especializados? ¿Es que los Maestros del malhabido segundo Escalafón, no son capaces para desempeñar Escuelas en villas y ciudades? ¿No tenemos con frecuencia tanto los de plenos como los de limitados, altos intereses en pueblos de uno u otro censo?

F. M.



**Direcciones de graduada.**—«A falta de otra propuesta aceptable se piensa en el mismo procedimiento aplicado a los grupos «Cervantes» y «Príncipe de Asturias». **El Magisterio Español**, 21 de noviembre.

Y continuando por ese camino llegaremos a impedir el acceso a Madrid de Maestros beneméritos que por circunstancias de familia, condición, edad... etc., se ven imposibilitados de asistir a esos cursos especiales de elección de personal.

Convertiremos la Escuela nacional de la capital de España en una serie de feudos regidos por distintos Patronatos, quitando al Maestro toda iniciativa, desapareciendo el genio creador, amordazando la individualidad, ya que existirá la subordinación completa del Maestro a la tendencia que ejerza la potestad de nombramiento o propuesta. Y se habrá olvi-

dado aquella condición que, según Kant distingue al individuo racional del resto de la creación.

Tendremos dentro de casa más y más castas, ya que a los distingos de Escuelas municipales y las dos de Patronato mencionadas, habrá que agregar las de los nuevos grupos, con demérito todo ello para la que exclusivamente se llama «Escuela nacional», que si vive lánguidamente no es por culpa de sus Maestros sino por los escasos medios de que dispone.

Pruébese, como opina **El Magisterio Español**, a hacer una amplia reforma, si se cree precisa, en la provisión de graduadas; pero sin excepción ni privilegios para nadie. Exíjase el máximo de garantías para ciertos cargos; dése igualdad de trato a todos los Maestros, y sin demérito para los dignos compañeros de los grupos «Cervantes» y «Príncipe de Asturias», cuya labor admiramos, se verá bien pronto el resurgir de su marasmo a la Escuela nacional, pues sus Maestros vienen demostrando cumplidamente que sin apoyo alguno hacen obra sana, aunque callada.

JOSE DELGADO

## OPOSICIONES

### Segundo Tribunal para Maestras

Calificación obtenida por las señoras opositoras en el ejercicio de crítica de graduada:

Dofia Dolores García, 37 puntos.

Juana Elordi, 39.

Aurea Calvo, 37.

Dolores Ballesteros, retirada.

Manuela Lois, 38.

Madrid, 24 de noviembre de 1925.

Calificación en el ejercicio de prácticas de unitaria:

Pilar Moreno, 36 puntos.

Adelaida Caballero, 36.

Pilar Pastor, 38.

Adoración Salinas, 37.

Madrid, 24 de noviembre de 1925.

Para el jueves 26 está citado el grupo 21, y para el viernes 27, el 22.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Clara Pérez, de Castillo, madre de nuestros estimados compañeros don Emilio Castillo y D. Antonio Domingo Durán, Maestros nacionales de Santander, y el último Director de «El Magisterio Cantabro».

Cuando apenas contaba veinticinco años de edad ha fallecido cristianamente en Barcelona D. Joaquín Agulló Llopis, sobrino político del Maestro nacional de Castellfullit de Riubregós, D. Ramón Monrós Sala.

D. Pedro de la Fuente, Maestro nacional de Los Carabeos (Santander).

En Casas Ibáñez (Albacete), D. Eusebio Olaramunt, padre de nuestra apreciable suscriptora y Maestra nacional de aquel pueblo, D.<sup>a</sup> Rosario.

D. Félix Salgado, hermano de doña Brígida, Maestra de Navalucillos (Toledo).

Un niño de diez años, hijo de nuestro apreciable compañero D. Manuel Cantarell, Maestro nacional de Gurb (Barcelona).

Don Pedro de la Fuente, Maestro de Los Caraveos (Valdeprados) (Santander).

Don César de Blas y Blanco, en Oviedo; era hermano de la Maestra de San Martín de Anes, doña Delfina de Blas.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos

En el sector de Axdir se ha verificado otra operación para establecer dos nuevos puestos de enlace entre las posiciones de Zalbaza y Pérez Lema.

La operación se llevó a cabo con toda felicidad y quedaron los dos puestos convenientemente artillados y abastecidos.

Las baterías emplazadas en la isla de Alhucemas hicieron fuego contra los emplazamientos del enemigo por haberse observado en ellos algún movimiento.

—El presidente del Directorio estuvo en Ceuta, visitó el cuartel de Caballería,

donde se aloja el regimiento de Vitoria, con objeto de asistir al descubrimiento del retrato de su hermano Fernando, teniente coronel de Caballería, que murió en Monte Arruit.

Más tarde el general Primo de Rivera embarcó con destino a la Península; probablemente, y si los acontecimientos no lo exigen, no volverá. Se tienen noticias de haber llegado a Cádiz, donde se le hizo un gran recibimiento.

### De Madrid

La «Gaceta» de ayer publica el nuevo reglamento para el régimen interior del Consejo de Trabajo.

Publica también el nuevo reglamento del trabajo a bordo del personal de fonda embarcado.

—Con el vicepresidente del Directorio despacharon ayer mañana los subsecretarios de Estado, Hacienda, Instrucción pública y Trabajo.

### De provincias

El gobernador de Toledo ha publicado un bando diciendo que extremará las medidas para evitar que el trigo se venda a distinto precio que el de tasa.

Anunció que está dispuesto a proceder con el mayor rigor en este asunto, y que la última cosecha de trigo en la provincia de Toledo ha sido aproximadamente de 929.724 quintales métricos. Han salido hasta octubre 858.060, quedando pues, para el consumo provincial una existencia de 81.664, y que, por lo tanto, no hay razón para venderlo a mayor precio que la tasa. Dice también que ha impuesto una fuerte multa a una fábrica de harinas por haber comprado a precio inferior al de tasa.

—En la estación del Norte de Zaragoza se están verificando unas obras de sustitución de rieles. La contrata la tiene un súbdito francés, a cuyas órdenes trabajan 200 obreros. Hoy el contratista ha despedido a 40 obreros, y éstos se trasladaron al Gobierno civil para reclamar la semana de indemnización que determina la ley. El gobernador civil llamó al contratista, y como no hubiera avenencia, el asunto ha pasado al Tribunal industrial.

### Extranjero

El domingo celebró sesión la Cámara francesa para aprobar con toda urgencia los proyectos financieros del Gobier-

no; pero al ponerse a votación el artículo quinto, el Gobierno fué derrotado, y presentó la dimisión. El señor Briand fué encargado de formar Gobierno, pero sus gestiones han fracasado, y el presidente de la República ha rogado al señor Doumer que intente formar un nuevo Gabinete, en el cual tomarán parte los socialistas. Todo esto retrasa la aprobación de soluciones para la situación económica, que es cada vez más apremiante. En la Bolsa el franco se cotizó a 27,10.

—En Holanda tampoco se ha podido resolver la crisis ocasionada por la dimisión de los ministros católicos, que no quisieron aprobar la supresión del representante cerca del Vaticano.

—Durante la primavera próxima, una expedición franconoruega se dirigirá al Polo Norte. Al frente de ella van el teniente de navío Sales, de la Marina francesa, y el capitán noruego Sverdrup.

Para esta expedición, el capitán Sverdrup ha inventado unas máquinas que se están construyendo en la actualidad. Se trata de seis aparatos susceptibles de bogar sobre el mar, de marchar por tierra, de deslizarse sobre el hielo y de trepar por los bancos de hielo; cinco de estos barcos anfibios tendrán un peso de seis toneladas, y el sexto será un modelo más ligero y más rápido.

La expedición franconoruega, que piensa salir del archipiélago de Spitzberg a fines de abril, llevará con ella dos hidroaviones.

—El Gobierno británico, con motivo del fallecimiento de la Reina Alejandra, ha rogado a las Potencias interesadas que deleguen en sus respectivos embajadores en esta capital para la firma del Tratado de Locarno, en vista de que esta ceremonia se celebrará sin la solemnidad que se proyectaba.

**300.000** pesetas pueden corresponderle, abonando la suscripción a **El Magisterio Español** antes del día 15 de diciembre, en la participación gratuita de la Lotería de Navidad número

**24.946**

## CORRESPONDENCIA

Barrantes. M. J. G. Tenemos los Registros Solana; los mapas individuales le resultarán algo caros; remitidas tarjetas.

Riofrío. L. G. Cuesta ocho pesetas el sello y dos pesetas el libro.

Gratallops. M. F. Esos temas de Pedagogía y de Historia de la Pedagogía los tienen desarrollados los libros del señor Solana.

Barcelona. M. F. J. Díganos el número que era y se le mandará si no está agotado.

Ocaña. T. M. No se han dado todavía los nombramientos definitivos; ya las publicaremos.

Ecija. E. L. No hay incompatibilidad, suponiendo que no se desatienda en lo más mínimo la Escuela.

Nerva. C. G. Queda cumplido su cargo.

Villanueva del Duque. J. U. C. No hay manera de anular una petición.

Fuentefría. M. B. Si no se dispone otra cosa empezarán el 16 de diciembre; no se descuentan esos días en el total de servicios prestados.

Padeiro. A. M. B. Remitido libro.

Cuenca. A. T. No se dan regalos sino al hacer un pago adelantado.

Madrid. E. G. Va a la imprenta.

Vega. Jalifa, es el representante del sultán; majzén, es el Gobierno central o la autoridad suprema.

Arrancacepas. A. S. C. Ese asunto está tan próximo a nosotros, que no ha sido tratado aún en los libros de Historia; pero todos tenemos algún concepto de ello.

Herencia. A. P. Eso tiene aspecto de ser una errata en antiguas ediciones, que en nada afecta a la parte literaria, pero que acredita la delicadeza del lector.

Arnoya. J. M. A. Remitido número; hay poco donde elegir en «Cantos escolares».

Canalejas del Arroyo. E. G. La colocación va muy despacio; insistimos en que se acelere, pero es inútil por ahora.

Toro. V. D. G. Muy conforme con su amable carta: es asunto que se está desviando por intereses encontrados y particularistas; lo probable es que todo siga igual.

Valencia. L. S. Se dará noticia bibliográfica.

Olleros de Pisuerga. T. P. No hay ninguna disposición que autorice a los pueblos que tenían Escuela mixta para pedir Maestro, si antes tenía Maestra o viceversa. Hubo un conato de esa autorización, pero no llegó a efectividad.

Guimerá. M. B. Hay que atenerse al anuncio para solicitar.

Arbejal. P. A. Puede usted mandar los resultados y se examinarán con mucho gusto, y si lo merecen serán publicados con su nombre. Tenga en cuenta que se piden soluciones numéricas o analíticas razonadas, no empirismos o aproximaciones, que no son verdaderas matemáticas.

Secastilla. M. E. Se publicará.

Alpartir. J. M. Si reúnen condiciones esas casas, tienen que resignarse a ellas.

Caleruela. A. R. Hemos llamado la atención e insistiremos lo que sea menester.

Sebares. M. F. S. Hay nuevas tarjetas, pero sirven esas antiguas si todavía tiene de ellas.

Castellfullit. R. M. No hay nada legislado sobre ello; si lo hace, debe dar cuenta al Inspector. Reciba pésame.

Jaraguas. M. M. M. Está bien la tarjeta.

Villena. C. P. Todavía no se han confirmado; es verdad que tardan demasiado.

Robledo de Corpes. F. R. C. Puede solicitar sin ningún inconveniente; yo conocemos esa obra.

Benarrabá. J. B. Entran en las combinaciones, abonando la diferencia; ejemplo: si tiene derecho a siete pesetas y quiere el Nomenclátor, se le da; pero como vale diez, tiene que abonar solamente tres.

San Calixto. A. P. Vea la respuesta anterior.

Corao Castillo. I. de S. El 30 de octubre del mismo año.

Villotilla. R. N. Están perfectamente ambas cosas.

Quasimodo. L. E. No podrá hacerlo ya hasta el año siguiente. No es obligatorio admitirlos; al designar una Escuela se supone ya que el alumno y el Maestro designado están conformes en ello.

Barcelona. F. E. Lo primero es saber en qué oficina se entregaron los documentos y la fecha, y luego solicitar la devolución en instancia; no espero que se hagan nuevas listas, porque la intención

por ahora es no hacerlo. No creemos que haya nuevas oposiciones hasta pasado un año lo menos; claro que si se acelerase la creación de Escuelas podría abreviarse ese plazo, pero no parece probable.

Zarza Capilla. J. D. M. No da ningún derecho; lo único que puede dar es cierta competencia que puedan tenerla en cuenta para colocaciones particulares; pero temo que tampoco en ese aspecto sea estimado debidamente.

Ardáiz. J. V. Lo primero es saber si ese Maestro ha sido clasificado y ha cesado, pues la jubilación no causa vacante hasta que no ha llegado la clasificación, y a veces ésta se retrasa muchos meses.

Valencia. F. M. Se publicará.

Barcelona. F. E. Se le contestó.

Riberas del Sor. C. R. F. Al Catón siguen «Lecturas Infantiles» y «Primeras Lecturas», que es lo correlativo en asunto y en tipo de letra.

San Nicolás del Puerto. A. B. La Enciclopedia, por Solana y Ascarza, vale en el Grado de Iniciación, 1,25 pesetas; en el Primer grado, 2,50 pesetas; en el Segundo grado, cinco pesetas.

Hacinas. M. O. de H. Esos haberes de reclamarlos y los cobrará, pero con mucho retraso, porque entran en ejercicios cerrados.

San Ildefonso. M. G. G. Tomamos buena nota; las novelas están a estudio del Jurado.

Guaro. J. P. L. No hay detalles del Estatuto; además aun puede ser modificado; hay esferas de 25 pesetas en adelante, según el diámetro.

X. Z. Eso ha de ser para el presupuesto próximo.

Torreadrada. A. B. Procuraremos tratar aunque sea brevemente de esos asuntos, que no se encuentran en los libros, pero que son corrientes.

Leaburu. C. B. Pueden enviarse la Historia de España en 2,25 pesetas ejemplar, y las Lecturas Selectas, a dos pesetas.

Al Tiu Studento. Veremos de publicarlo, pero tenemos mucho original detenido.

Avila. S. W. Procuraremos complacerle.

Izarra. A. A. Idem íd. Vea la Pedagogía general, por Solana; no es fatiga moral, sino fatiga «mental»; algunos de esos puntos ya han sido tratados en el periódico.

PANOL  
CIA  
los Re-  
viduales  
das tar-  
setas el  
de Peda-  
rogía los  
el señor  
número  
agotado  
todavía  
a las pu-  
tibilidad,  
la en lo  
su en-  
No hay  
one otra  
e; no se  
de ser-  
bro.  
alos sino  
ta.  
ante del  
central o  
unto es-  
no ha si-  
Historia;  
epto de  
pecto de  
nes, que  
aria, pe-  
lector.  
número;  
os esco-  
a coloa-  
en que  
ora.  
con su  
está des-  
y par-  
odo sien-  
odo sig-

Cuatretonda. J. B. I. Se publicará.

Carrena. C. M. Pasado el mes de noviembre no se debe admitir ningún adulto más. Las horas deben ser las que convengan más para la asistencia de los adultos. Se verá ese problema.

Montefurado. D. F. L. No son suficientes esas relaciones; lo hicimos constar en el mes de junio para que no incurriesen en falta; pero veo que ha sido inútil para algunos. Ya hay que esperar a enero próximo. No tenemos más datos que los publicados. La gratificación no tiene descuento mientras no se pasa de 1.500 pesetas al año.

Rubias. B. L. Debe estimarse como resulta del mismo semestre, y puede invocarlo al solicitar.

Valdepeñas. M. O. Se le ha aplicado la doctrina legal, y será inútil la reclamación.

Pontevedra. A. A. S. Debe pedir permiso para ir a los ejercicios; si acaso se lo negaran podrá pedir la devolución, cosa equitativa aunque un poco dudosa; pero se intentará.

Páramo. R. F. Esos astros son Júpiter y Venus.

Cudillero. M. B. Todavía no nos lo dijeron, esté tranquila que le escribiremos.

Cedillo del Condado. C. E. G. Reintegramos la relación.

Dueñas. N. C. La última colocada hace el número 604; para llegar a su número tardará más de dos años, si Dios no lo remedia.

Villardondiego. M. M. Recibidas las dos pesetas.

Cuadramón. P. O. Esperamos que pronto hagan esos nombramientos, pues tienen vacantes de sobra.

Los Gallardos. M. R. R. La j se pronuncia en esperanto como la i, la palabra birdojn se pronunciará bírdoin. La palabra kvin, es monosílaba. La palabra sepdekkvin es trisílaba, y se pronuncia haciendo una pequeña separación de las dos kaes. La e se pronuncia igual que en castellano. No tenemos noticias de ese certamen, pero escribimos pidiéndolas para publicarlas.

Bilbao. P. L. La partida de nacimiento se la exigirán legalizada. Para el mes de marzo probablemente le corresponderá la propiedad.

Villafáfila. V. V. Estos son otros tiempos; en aquellos no había censura como hay ahora.

Monzón. M. G. El Atlas, por Salinas, 14 pesetas.

San Lorenzo. E. R. «El Gusano de seda», por Nogués, dos pesetas; «Cuidados del colmenar», por Dadant, 10 pesetas; «La abeja y la colmena», por Bertrano, 14 pesetas; «Apicultura», por Hommel, 12 pesetas; «Visitas de inspección», dos pesetas.

Bello. D. N. También nosotros hemos perdido ya la cuenta de la fecha definitiva, después de tantas prórrogas, aparte de que como se trata de asuntos extraños a la enseñanza, no lo hemos seguido con la atención necesaria para poder opinar seguramente.

A. G. G. No es seguro, ni mucho menos, ganar el pleito. El costo es variable según el abogado que se encargue de ello. La resolución suele tardar bastante, a veces más de un año, de suerte que puede que cuando llegue la solución, aunque sea favorable, hayan variado las circunstancias. Usted no tendría que venir, sino dar poderes y representación a un abogado de Madrid. Si en ello no hay un daño irreparable, de mucha monta para usted, es cosa de desistir de pleitos.

### LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

### PERMUTAS

La entablaría Maestra del segundo Escalafón con Escuela unitaria en la provincia de Orense, a cuatro kilómetros de la capital; automóvil diario, país sano y abundante, con Maestra de Madrid. Para informes, dirigirse a D. Isaac Ocampo, Pereiro de Aguiar (Orense).

Maestra de 3.000 pesetas de sueldo, en cabeza de partido, auto diario a Madrid, terrenos frescos y pintorescos, permutaria con compañera de Madrid o su provincia. Informes, en Valdilecha (Madrid), señora Maestra nacional.

Imprenta de El Magisterio Español.

# Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

**Grado de iniciación**, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

**Primer grado**, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar.

*Primer grado*.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

**Segundo grado**.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar.

*Segundo grado*.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas; ejemplar, 5,00 pesetas.

**Libros de lectura**.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

**Método rápido de escritura**.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

*Organización y programas graduados de primera enseñanza*.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

**Registro escolar Solana**.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

**Cartillas pedagógicas**.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos. — 3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana. — 4. *Decroly*, por Sidonio Pintado. — 5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette. — 6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado. — 7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper. — 8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard. — 10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga. — 9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester. — 12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García. — 11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. — 13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza. — 15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri. — 16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara. — 17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. Cada tomo, 0,50 pesetas.

*Nomenclátor escolar de España*.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, 10 pesetas.

**Diccionario de Legislación de Primera enseñanza**, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del  
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

**Precio: CINCO pesetas ejemplar.**